

Fecha de Actualización: 8 de abril del 2016.

Revisión: Periodo Enero-Marzo del 2016.

REMUNERACIÓN MENSUAL.

De conformidad con la Normatividad establecida para este Fondo Mixto, este Fideicomiso no cuenta con Estructura Orgánica ni personal propios para su funcionamiento, por lo cual la remuneración mensual del Secretario Administrativo es cubierto con cargo al presupuesto del Gobierno Municipal, específicamente con cargo a la Secretaría Técnica de la Administración Municipal y la remuneración mensual del Secretario Técnico del fondo es con cargo al presupuesto del Gobierno Federal, específicamente al CONACYT.

La participación de los miembros del Comité Técnico y de la Comisión Evaluadora, son cargos honoríficos y por lo tanto no perciben remuneración alguna con cargo al Fondo.

Normatividad aplicable.

Ley de Ciencia y Tecnología.

...Artículo 26:

“Los Fondos se sujetarán a las siguientes disposiciones comunes:

...VII. No serán considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura orgánica ni con personal propios para su funcionamiento;”

...El Contrato de Fideicomiso dispone:

...DÉCIMA PRIMERA.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- “EL GOBIERNO MUNICIPAL” designará al Secretario Administrativo, quien actuará con cargo a su presupuesto

...DÉCIMA SEGUNDA.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO.- “EI CONACYT” designará al Secretario Técnico quien actuará con cargo a su presupuesto...

Para consultar sobre la remuneración del Secretario Administrativo, ingresar a la página de Transparencia del Municipio de Juárez.

Información Vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.